

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 99, celebrada el 16 de agosto de 2011:

CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN Y SALUD

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de los concejales asistentes a la reunión, acordó rectificar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 97 de 01 de agosto pasado, que autorizaba a la Corporación Municipal Para la Educación, Salud y Atención al Menor para licitar en forma privada la contratación de la reparación de la Escuela Pudeto, hasta por un monto de M\$ 49.990, normalizando, así, los procedimientos de contratación, en el sentido de aclarar que dicha autorización se presta a la Ilustre Municipalidad de Ancud y no a la referida Corporación, pudiendo ser licitación privada o trato directo.

ALCALDÍA- SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la propuesta de Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Ancud.

Observa la H. Concejala Moreno, al aprobar, que no constituye el Consejo y su reglamento prácticamente cambio alguno en relación al antiguo CESCO.

Estuvo por no aprobar el Reglamento la H. Concejala Suárez, pues estima que no puede imponerse un reglamento en la forma vertical en que se hace y por no compartir las exigencias que se imponen para ser consejero, que estima muy básicas.

También rechazó el H. Concejel Muñoz, señalando que considera la figura del Consejo una copia fiel del CESCO, que no pudo funcionar por falta de interés de la ciudadanía, por la nula participación de la sociedad civil, ya que no es un mecanismo de real participación de la gente.-

SECPLAN- ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal acordó comprometer la suma de M\$ 4.000 con cargo al Presupuesto Municipal a fin de aportarlo al Club Deportivo Fátima para postular el mejoramiento del estadio que administran al Programa Chile Estadios del Instituto Nacional de Deportes (IND)

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó, a requerimiento del alcalde de la comuna, se aporte a través de la Corporación Cultural Municipal la suma de un millón de pesos al Centro Cultural "Trifulka", con el fin de costear el pasaje a Bélgica, Suiza y Holanda del ancuditano integrante de la Banda, pudiendo el aporte efectuarse directamente a dicha persona de resultar conveniente, todo ello en el marco de la

gira que efectuará a dichos países la referida Banda La Trifulka con ocasión de la celebración de las Fiestas Patrias con chilenos residentes.

ALCALDÍA- SECRETARÍA MUNICIPAL- CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de los H. Concejales en ejercicio, junto con rendir en la sesión un homenaje póstumo a don Mauricio de la Parra Vial, dispuso se inicie el procedimiento de rigor para otorgar en la misma condición alguna de las distinciones contempladas en el Reglamento respectivo a quien fuera un destacado dramaturgo y director de teatro por su relevante aporte a la comuna en el ámbito de la cultura.

Por otra parte, y por las mismas razones, decidió que el Teatro Municipal ubicado en el Edificio Consistorial lleve en lo sucesivo el nombre de don Mauricio de la Parra Vial.

Ancud, 17 de agosto de 2011

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sr. H. Concejales Manuel Muñoz A
- Sr. H. Concejales Francisco Cárdenas
- Sr. H. Concejales Juan C. Saldivia O
- Sr. H. Concejales Sergio Schick C.
- Sra. H. Concejales Alicia Suárez E
- Sra. H. Concejales Soledad Moreno N
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.